

PRECIO

En toda la isla.  
6 rs. vn.

# EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.

## Noticias Nacionales.

### LAS CORTES DE 1854 A 1856.

Estamos en Junio de 1856.

El honrado duque de la Victoria hoy príncipe de Vergara, preside el Consejo de ministros. Desempeña el departamento de la Guerra el conde de Lucena, más tarde duque de Tetuan.

El presidente de las Cortes ha suspendido las sesiones con la fórmula de «se avisará á domicilio para la inmediata.»

Los desórdenes, que vienen formando la crónica diaria de estos tiempos, toman un carácter salvaje. Los incendios se repiten con mucha frecuencia.

El Consejo de ministros comisiona al de la Gobernacion, señor Escosura, para que pase á Valladolid, se entere personalmente de lo ocurrido, examine las causas de aquel motin é informe.

Sale para su destino el señor Escosura.

De oído en oído pasa la noticia de que una de las dos tendencias que se han manifestado en el Gabinete, de acuerdo con la Corte, conspira para disolver la Asamblea, abolir la Constitucion, que acaba de aprobar, y publicar otra á gusto de los conspiradores.

Dícese que el presidente del Consejo es avisado de esta conspiracion.

El de la Gobernacion vuelve de Valladolid. Asegúrase que trae datos que permiten afirmar que la causa de los tumultos de la capital de Castilla la Vieja y de otras capitales, no está en los puntos en que se manifiestan, sino en la residencia del gobierno.

El Consejo se reúne, oye delibera y acuerda.

De allí á poco, el duque de la Victoria entra en Palacio y Jimite á nombre del gabinete.

La reina acepta la dimision, é inmediatamente encarga al conde de Lucena la formacion de otro ministerio.

Queda formado al instante.

El presidente de las Cortes cita á los diputados para sesion.

Los diputados acuden. La sesion queda abierta y se presenta al momento un voto de censura al nuevo gabinete. Es aprobado por unanimidad. Nómbrase una comision de las Cortes que sale á presentarse á la reina para entregarle en sus propias manos el acuerdo de la Asamblea.

Mientras tanto, la milicia nacional se habia reunido y tomado los puntos que habia creído convenientes en defensa de la legalidad, que estaba en favor de las Constituyentes, esencialmente indisolubles, á no ser por resolucion propia.

El nuevo ministerio sigue en su pensamiento, que es favorable á la Corte. Confia en la fuerza bruta, que es siempre el recurso de toda conspiracion y la obliga á batirse con la milicia que defendia la legalidad.

Al dia siguiente, la legalidad desaparecia entre las bayonetas vencedoras de la Corte. «La Asamblea habia sido disuelta por un decreto» firmado por su Magestad la graciosa reina de España é Indias.

Poco despues quedaba suprimida la Constitucion, y sustituida por la de 1845, adicionada con un artículo.

El ministerio habia triunfado. La corte estaba en enhorabuena.

Un golpe de fuerza brutal, medio de que se valia la conspiracion para entronizar una reaccion odiosa como todas las reacciones, habia dado la victoria al gabinete conspirador.

De esa victoria que llevaba en sí el pecado de origen, debian aprovecharse otros. Gobiernos que conspiran, son gobiernos vencidos. Su derrota está en el triunfo mismo que consiguen sobre la legalidad. Mas tarde ó mas pronto, desaparecen.

A los tres meses, el gabinete conspirador caia entre las carcajadas de la corte á que se habia entregado, y la indiferencia de los mismos de quienes se creia vencidos.

Esto sucedió en 1856.

### CORTES ANTIGUAS.

No hemos presenciado jamás ni aun en los tiempos de los Borbones las cosas que vamos presenciando con el ánimo asombrado despues de la proclamacion de la república.

Entre los hechos que son capaces de hacer espantar á los que creian que los principios republicanos habian de ser rigurosamente puestos en práctica, hay uno que no sabemos si es digno de una carcajada ó de una censura enérgica.

El dia 9 de marzo de 1873 salió para Barcelona el señor Figueras, que estaba encargado por la Asamblea de la presidencia del Poder ejecutivo. Al dia siguiente, el señor Castelar, ministro de Estado, puso en conocimiento del presidente de la Asamblea la marcha del señor Figueras, y al propio tiempo, en la necesidad de que se hiciera cargo algun otro miembro del gabinete del puesto que dejaba vacante el señor Figueras, pedia que «se dignase consultar á la Cámara si esta juzgaba oportuno que lo ocupase el señor Pi y Margall».—La Asamblea lo acordó así.

Tributábase, como era justo, el culto que se debia á la asamblea, que habia resumido todo poder, y era origen del que el Poder ejecutivo ejercia.

Pasaron cuarenta y un dias. El señor Figueras acababa de experimentar una desgracia de familia que lo obligaba á separarse de la politica, y á dejar otra vez vacante el puesto de la presidencia que la Asamblea le habia conferido.—Las cosas pasarán lo mismo que pasaron antes. Se oficiará al presidente de la comision permanente, para que esta, en representacion de la Asamblea, acordare lo que creyera conveniente. Esto era lo regular, lo político, lo federal.

Pero esto, que era lo federal, y con esta palabra lo decimos todo, no se hizo. El Consejo de ministros se reúne y provee por sí ante sí, y sin permiso de nadie, como pudiera hacerlo el sultan de Marruecos, la plaza que el señor Figueras deja vacante.

Y no es esto lo mas extraño, lo menos democrático, lo menos federal, lo mas contradictorio, sino que un acuerdo de esta especie, que acusaba un gran atentado contra la soberanía de la nacion, representada en la comision permanente, aparece al dia siguiente en la «Gaceta», firmado, no por todos los ministros, sino por uno que no era ministro, aunque de serlo se habló en otros dias, por uno que no tiene carácter legal para suscribir acuerdos del Con-

sejo, por el secretario de la presidencia del Poder ejecutivo, á quien por el hecho de que venimos hablando se le ha calificado de Ocon I.

La gente escrupulosa en materia de principios y aun en cuestiones de forma, se pondrá las manos sobre la cabeza al saber esto; pero considere que vivimos en unos tiempos en que «el imperio de la ley sigue amparando todos los derechos», y consuélese con este amparo, aunque Ocon I y otros Ocones olviden el respeto que deben á la legitimidad.

### CUESTION DEL DIA.

Sin hacer ninguna clase de comentarios, vamos á reunir en este lugar lo mas digno de ser conocido por nuestros lectores que encontremos en los periódicos de Madrid sobre los sucesos que estos dias tienen suspensa la atencion de los españoles en particular y de los extranjeros en general.

Empecemos, pues, por reproducir íntegra la proclama de la junta republicana federal de la provincia de Madrid, dada á luz antes de reunirse la comision permanente de la Asamblea.

Dice así dicho documento:

*«La Junta republicana-federal, de la provincia de Madrid á sus correligionarios.»*

El 11 de febrero se proclamó la república en la Asamblea nacional. Hoy 23 de abril muchos representantes, que dieron sus votos á la nueva forma de gobierno, ayudados ahora por militares de alta é innmerecida graduacion, por políticos que siempre escandalizaron al país con sus vicios y apostasias, y por ciertos hombres que son instrumentos inconscientes y miserables de la tiranía, conspiran ya descaradamente contra esta misma república, pretesto de cuestiones como la de orden público, la de Hacienda, la de indisciplina del ejército y otras que, cual estas, tuvieron su origen en los tiempos de la monarquía extranjera y crecieron y se desarrollaron dentro de los pasados gobiernos.

A contar desde hoy ellos no tienen hora segura para lanzarse en armas en contra de la república.

A contar desde hoy preparémonos á destruir de una vez para siempre esa chusma realista que, con hipócritas manifestaciones á favor del orden y la libertad, viene un dia y otro alterando con ridículas y repugnantes conspiraciones ese mismo orden y esa misma libertad.

Republicanos federales de Madrid: seamos nosotros los primeros en salvar la república, y si no realizamos tan santa y patriótica idea, que nuestros hermanos de provincias sepan que solo la muerte pudo impedirlo, pero que á ellos fiamos la victoria.

No es esta, no, la señal de la lucha; pero sí os damos la voz de alarma. Así, pues, dispongámonos todos á aceptar el combate, si al combate se nos provoca. Nuestro partido, ahora como siempre, tiene de su parte la razon y el derecho; sirve hoy mejor que nunca á la causa del orden, de la libertad, de la justicia, y entiende que sobre todo gobierno, sobre toda comision de Asambleas, en circunstancias como las presentes, está la revolucion y con ella la salvacion de la pátria, la república federal.

Madrid 23 de abril de 1873.—Presidente, Joaquín Martín de Ollas.—Vicepresidentes: José Guirao.—Juan Manuel Angulo.—Vocales: Antonio Castañé.—José Hilario Sanchez.—Carlos Martra.—

Antonio Merino.—Ramon Villaron.—Santiago Gu-  
tierrez.—Basilio Carvajal.—Silvestre Haro.—Pa-  
tricio Calleja.—Francisco Forasté.—Pantaleon Gar-  
cía.—Manuel Zofio.—Francisco Perez.—Romualdo  
Cautera.—Estéban Rodriguez.—Juan Antonio Pe-  
rez.—Santiago Ocio.—Claudio Escarpizo.—Antonio  
Tolosa y Lopez.—Francisco Berenguer.—Manuel  
García Marqués.—Vicente Manso.—Felipe Neri Guer-  
rero.—Federico García.—José M. Melero.—Am-  
brosio Benito Barrero.—Federico Soullir.—Secre-  
tario: Manuel Ramos.—Federico Carlos Beltran.»

Hé aquí también el texto de otra proclama que,  
sin llevar al pie firma alguna, fué repartida con  
profusión á los soldados de la guarnición y fijada al  
mismo tiempo en algunas esquinas:

«Soldados: Desde que la Asamblea, empujada  
violentamente por la voluntad nacional, borró sin  
atribuciones para ello, el artículo 33 de la Consti-  
tución y proclamó la república, dejó de tener facul-  
tad ninguna legal, porque todas las que le habia  
confiado las recogió en aquel momento el único po-  
der electivo: EL PUEBLO, que las depositó en ma-  
nos de los republicanos de siempre, los hombres  
eminentes que, con algunas escepciones de todos  
conocidas, ocupan la region gubernamental.

—Pues bien; esa Asamblea, ni siquiera ella, si-  
no una comision que ningunas facultades tiene,  
compuesta en su mayoría de los ambiciosos que  
han estado barriendo con sus frentes las cámaras  
del palacio, esa comision quiere pisotear la volun-  
tad del pueblo; quiere derribar á los gobernantes  
republicanos federales; quiere que no se reunan las  
Córtes Constituyentes; quiere volver á la quinta;  
quiere no licenciar á los soldados cumplidos; quie-  
re que nunca se reforme la brutal ordenanza mili-  
tar; quiere, para explotar el país de mil maneras  
impunemente, tener á sus órdenes un ejército de  
esclavos; en una palabra, invocando hipócritamen-  
te la palabra orden, ellos, los motores de todos los  
desórdenes, hacer imposible el imperio de la demo-  
cracia en nuestra patria.

Pues bien; soldados de infantería, soldados de  
caballería, soldados de artillería, soldados de inge-  
nieros, soldados de la guardia civil, no obedezcais,  
sino muy al contrario, recibid á balazos á cualquier  
general, á cualquier jefe faccioso que dando vivas  
á una Asamblea, que lleva mas de dos meses de  
difunta, quiera oponerse á las órdenes del gobier-  
no; no hagais uso de las armas contra el gobierno  
republicano, que está al lado del pueblo, que de-  
fiende vuestros mas caros intereses, que ama la li-  
bertad, que desea que volvais al seno de vuestras  
queridas familias los unos, que no haya trabas pa-  
ra el ascenso de los otros á todas las gerarquías de  
la milicia, que quiere, por último, al afianzar el  
derecho, que sea numerosa, bien retribuida y con-  
siderada la Guardia civil, su mas robusta garantía.

Soldados:  
¡Viva el gobierno republicano! ¡Viva el ejército  
democrático! ¡Viva la república federal!  
Madrid 22 de abril de 1873.

Electores de varios distritos, entre ellos del Cen-  
tro de Madrid, se han dirigido al señor Ruiz Zorrilla,  
manifestándole el propósito de elegirle diputa-  
do: á todos ha contestado negándose á que su nom-  
bre figure en ninguna candidatura, y al suyo natu-  
ral, que le dirigió la siguiente carta, lo que va á  
continuación:

«Burgo de Osma, 9 de abril de 1873.—Señor  
don Manuel Ruiz Zorrilla: Nuestro querido amigo y  
paisano. Fieles intérpretes de los deseos de este  
distrito electoral, le rogamos acepte su representa-  
cion en las próximas Constituyentes, pues su pre-  
sentacion y eleccion sabe V. que están garantidas  
por la energía y decision con que en las épocas de

mas opresion ha sabido mantener su independencia  
contra todo género de imposiciones este cuerpo  
electoral. No desconocemos que esta oferta le im-  
pone un sacrificio; pero son tantos los que V. nos  
tiene probados, que mantenemos, la esperanza de  
que por uno mas no ha de dejar de complacer las  
aspiraciones de este país, que tanto á V. quiere, y  
no menos sus amigos y correligionarios, Q. B. S.  
M.—Siguen las firmas de 31 electores »

«Señores.... Mis queridos amigos: Esperando el  
manifiesto que viene anunciándose en la prensa es-  
tranjera, he retardado dar contestacion á su carta  
de 9 del corriente, deseando consignar, al hacerlo,  
las razones que tuve para retirarme de la vida pú-  
blica en el momento en que renunció la corona el  
rey Amadeo.

El manifiesto no se ha publicado; pero como si-  
gue diciéndose que verá próximamente la luz públi-  
ca, tengo el deber, que me he impuesto por pura  
cortesía, de guardar silencio hasta entonces. Si se  
retarda ese momento, diré, teniendo en cuenta la  
situacion del país, lo que crea mas indispensable  
para ilustrar la conciencia pública en lo que á mi  
se refiere, sin perjuicio de ampliarlo cuando nues-  
tra pátria tenga una situacion normal, cuando los  
hombres y los partidos hayan fijado resuelta y defi-  
nitamente sus respectivas posiciones.

Perdonen ustedes, pues, que me concrete á dar-  
les las gracias por haber acordado llevar mi nom-  
bre á las urnas en las próximas elecciones, y que  
les ruegue desistan de ello; por la imposibilidad en  
que me encuentro de aceptar. Nunca olvidaré, sin  
embargo, esta nueva prueba de cariño de parte del  
distrito que tantas veces me ha honrado con sus  
votos, y que me abrió con grandes sacrificios el es-  
cabroso camino de la vida pública en el año de  
1858.

Esto no obsta para que yo les diga, una vez mas  
que todos y cada uno de los amigos de ese distrito  
electoral, pueden disponer como les plazca de su  
antiguo convecino y siempre amigo:—Manuel Ruiz  
Zorrilla.

Elvas 17 de abril de 1873.»

(De «El Peninsular.»)

## Correo del jueves.

### CORRESPONDENCIAS PARTICULARES

Del «Diario de Barcelona.»

Madrid 28 de abril.

La manifestacion de ayer demostró la escasa im-  
portancia que tienen los intransigentes federales  
en Madrid cuando no son dirigidos por personas  
de influencia entre ellos. El sitio elegido para la  
reunion era muy á propósito, puesto que no se mo-  
lestaba á nadie y podian verse muy bien las perso-  
nas que la formaban. Estas no llegarían á dos mil  
y las dos terceras partes eran curiosos. Entre ellos  
debo citar á los representantes de Inglaterra, Fran-  
cia y los Estados-Unidos que formaban un grupo  
observando lo que se decia. Ninguna de las perso-  
nas que hablaron á escepcion del periodista señor  
Olias y del diputado señor Cervera, son conocidas  
en los círculos políticos. Cada orador dijo lo que  
le pareció, unos en favor y otros en contra del go-  
bierno porque no proclama desde luego la federal.  
Esto dió ocasion á que los federales allí reunidos  
se dividieran en dos grupos, uno transigente hasta  
cierto punto con el ministerio, y otro intransigen-  
te, y á que los chuscos dijieran anoche que habia  
sido una corrida con division de plaza. El que di-  
rigia á los intransigentes les invitó á que hoy se  
volvieran á reunir allí para tomar acuerdo, pero  
como hoy es dia de trabajo, comprendió despues

sin duda que esta reunion, si llegaba á verificarse,  
no seria mas que de desocupados, y hoy ha puesto  
un anuncio en las esquinas diciendo que se sus-  
pende porque el partido va á celebrar un gran mee-  
ting para pedir al Gobierno que proclame desde  
luego la República federal y haga reformas revolu-  
cionarias antes de la reunion de las Córtes.

El gobierno hace poco caso de estas intransigen-  
cias y está decidido á no permitir que se proclame  
la federal usurpando las atribuciones á las Cortes  
Constituyentes. Los intransigentes de mas influen-  
cia en las turbas recibirán colocaciones, y así se  
va conservando la situacion, lo cual no es difícil  
porque dentro de muy pocos dias la atencion pú-  
blica se fijará en las elecciones.

«El Imparcial» asegura hoy que el señor Olóza-  
ga continuará representando á España en París, y  
segun mis noticias de buen origen ya le ha sido  
admitida la dimision.

Aunque el señor Figueras no asista todavía á los  
consejos de ministros, interviene activamente en  
los actos políticos del gobierno, y el pasado jué-  
ves reunió en su casa á los intransigentes mas im-  
portantes para disuadirles de la manifestacion ar-  
mada que proyectaban y de que pidiesen la procla-  
macion de la república federal cuando era cosa se-  
gura que las Cortes la proclamarían. Allí se divi-  
dieron los pareceres; el señor Contreras dijo que él  
disponia de los batallones federales, y varios co-  
mandantes de los mismos lo negaron en su pre-  
sencia. El señor Rubau hizo muchas alusiones  
bastante claras á la conducta que el general Con-  
treras habia observado en Cataluña, alusiones que  
no debian serle muy agradables, y el señor Figue-  
ras convenció á todos de que debian estar quietos,  
como así sucedió.

El ministro de Hacienda es uno de los que de-  
muestran en estas circunstancias mayor actividad.  
Su proyecto sobre anticipo de contribucion no se  
realizará hasta que las Córtes lo aprueben. Tam-  
bien parece que trata de hacer una nueva emision  
de Bonos del Tesoro. En estos momentos se ocupa  
entre otras cosas en la redaccion de una ley de em-  
pleados, segun la cual quedarán suprimidas las ce-  
santías y las jubilaciones. Supongo que esta ley no  
tendrá efecto retroactivo.

Aunque en menor escala que en los pasados dias,  
todavía se comete algun atropello contra las per-  
sonas. Ayer fué detenido por unos voluntarios ar-  
mados el general Hoyos cuando volvía del paseo de  
la Fuente Castellana. El gobierno mandó que in-  
mediatamente fuese puesto en libertad.

El general Nouvilas no acepta por ahora el mi-  
nisterio de la Guerra que tomará á su cargo como  
pura fórmula el señor Figueras.

Vich 29 de abril.

Desde mi última hemos tenido un continuo mo-  
vimiento de tropas; tan pronto los cornetas tocaban  
el toque de marcha de alguna columna, como el vi-  
gía de la Piedad nos señalaba con campanadas la  
llegada de otra; hoy por la mañana ha salido el ca-  
pitan general en direccion al Llusanés, y al medio  
dia ha llegado el coronel Cabrinetty con su co-  
lumna compuesta del batallon de Toledo y Catalu-  
ña, dos cañones, siete caballos y algunos carabi-  
neros. Se les ha ido á recibir con bandera, música  
y charanga, se han dado algunos vivas á la libertad,  
á la república, á los ciudadanos de Vich y á Cabri-  
netty; á éste el casino liberal le ha regalado una co-  
rona y ha repartido entre los soldados una loa. Es  
regular que por la noche se le obsequie con una se-  
renata.

Despues de la salida del general señor Velarde,  
se ha prolongado por las calles y plazas de esta ciu-  
dad un bando de dicho general, en el que concede

indulto dentro el término de ocho días á todos los facciosos, escepcion hecha de los cabecillas y jefes y de la tropa que se ha pasado á los carlistas.

La columna Cabrinetty sostuvo ayer por la mañana un fuego que duró 6 horas en los montes de Monseny, en el lugar llamado oratorio de San Miguel, con las facciones de Savalls y Vila; las fuerzas eran equilibradas unos 800 hombres; de Vich salieron para ayudar en caso necesario á Cabrinetty fuerzas de Arapiles y Béjar, que volvieron por la noche trayendo un herido carlista que ha muerto esta noche y era llevado por cuatro prisioneros; la columna Cabrinetty fué á pernoctar en Seva, donde ha tenido una pequeña escaramuza; al decir que la tropa llegada ayer noche, á mas del herido y los cuatro prisioneros que trajeron, hubo muchos otros heridos y 21 muertos, sin haber tenido los soldados del señor Cabrinetty ni una sola contusion.

Ayer salieron para Conanglell los artilleros que hace días la habian abandonado, con gran parte de los animales que allí habian traido. Mucho deberá costarles devolver á aquel edificio la importancia y brillo que tenia, pues tengo entendido que todo fué destrozado, robado y echado á perder por sus vecinos, algunos de los cuales se verán seguramente muy apurados si debieran devolver lo que robaron.

#### MADRID 28 DE ABRIL.

De la «Correspondencia de España».

El mensaje entregado anteayer al presidente interino del Poder ejecutivo, señor Pí, por la comisión de republicanos federales, está concebido en estos términos:

«Los que suscriben, creyéndose representar el espíritu federal de los españoles, que es la suprema necesidad de nuestro país, entienden cumplir altos deberes de patriotismo y de conciencia anunciando al gobierno que en su calidad de Poder ejecutivo de la república, está en el imprescindible caso de crear inmediatamente la legalidad republicana democrática federal con sus lógicas y naturales consecuencias, por medio de las urgentísimas reformas que están en la conciencia de todo el mundo, y que en otro caso deben discurrir y proponer los medios necesarios para que el pueblo alcance aquel indispensable é ineludible fin.

Así lo esperamos del amor al pueblo que siempre ha inspirado á los ilustres correligionarios que están al frente de nuestros destinos; hoy mas que nunca, que no están investidos de otra autoridad que de la magistratura revolucionaria.

Salud y república federal.»

—Un grupo de paisanos armados que capiteneaba un jefe de los intransigentes de Valladolid, se presentó ayer en la plaza, y cerca del Principal de dicha ciudad, pidiendo á voces la destitución del ayuntamiento. En el acto se presentaron el gobernador civil, el segundo cabo y un ayudante del capitán general, logrando á fuerza de consejos la primera de dichas autoridades que se retirasen los alborotadores, sin que tuviesen que intervenir en el asunto los batallones de voluntarios que se habian reunido instantáneamente.

—Anoche á las once se presentó el juzgado del Congreso en casa del señor Rivero, con objeto de averiguar los procedimientos empleados por los voluntarios que habian recogido las armas en dicha morada. El señor Rivero no pudo evacuar la declaración por encontrarse ausente, pero el juzgado fué satisfecho por los demás moradores de la casa.

Así lo refiere un colega.

—Ayer se acordó por la parte mas impaciente de los federales, publicar el siguiente aviso:

«A los Republicanos federales de Madrid.

Debiendo celebrar el gran partido republicano

federal madrileño una manifestacion importantísima, con el objeto de pedir al gobierno de la república que decreta inmediatamente la república federal, como igualmente otras muchas reformas cuyo planteamiento no debe ser de la competencia de las futuras Constituyentes, «por exigirlo así» las circunstancias y el período revolucionario en que nos encontramos, ha creído conveniente esta comisión suspender la reunion convocada para hoy y aceptada por la inmensa mayoría del partido republicano madrileño.

Salud y república federal.

Por la comisión, Manuel Cárcelos Sabater.—Madrid 28 abril 1873.»

—Los señores Pí y Margall y Tutau han celebrado hoy una conferencia con el señor Figueras sobre asuntos de Hacienda.

—El señor Figuerola debe hallarse ya en Francia, para donde habia salido.

—Dice un periódico, recogiendo rumores que anoche circularon por Madrid, que el general Nouvilas ha contestado al telégrama en que se le ofrecia la cartera de Guerra, diciendo que no puede aceptarla ni regresar á Madrid sin cumplir el compromiso que tiene contraido con el país de dominar la insurreccion ú obtener al menos una ventaja señalada sobre las huestes del carlismo.

—Ayer tarde fué presentado al ministro de la Gobernacion por el brigadier Carmona, el señor Morales, gobernador militar que fué de Berga durante los sitios y entrada de los carlistas en aquella poblacion. La minuciosa y triste reseña que de lo allí ocurrido ha hecho al señor Pí y Margall, es suficiente á juicio de personas imparciales, para juzgar cuán infundadas son las acusaciones que se le han dirigido; y el acto de presentarse espontáneamente á las autoridades para que se le sujete á un consejo de guerra si se le cree culpable, es una circunstancia que favorece á ese valiente y pundonoroso militar.

El señor Pí ha ofrecido hacer justicia al señor Morales.

—Esta mañana se ha fijado en los sitios mas céntricos de Madrid el siguiente bando:

«D. Nicolás Estévanez, gobernador civil de esta provincia;

Hago saber: Que hallándose interesada la honra de la democracia en que ningun exceso empañe la magestad de su victoria, y conviniendo á los intereses de la provincia y de la revolucion que el gobierno y las autoridades puedan dedicar todo su tiempo al desarrollo de reformas salvadoras y revolucionarias, prevengo á todos, bajo la responsabilidad de cada uno, lo siguiente:

1.º Los agentes de mi autoridad protegerán en su derecho á todos los ciudadanos que llenando las prescripciones de la ley, hagan manifestaciones en cualquier sentido.

2.º Toda manifestacion que, siendo armada, parezca imposicion, será inmediatamente disuelta por los agentes de mi autoridad.

3.º Los que penetren sin autorizacion de autoridad competente en el inviolable domicilio de cualquiera de sus conciudadanos, serán sometidos inmediatamente á los tribunales de justicia,

4.º Todos los vecinos que no perteneciendo á los batallones organizados quieran usar armas de fuego, se sujetarán bajo su mas estrecha responsabilidad á lo que para este caso está prevenido en las leyes vigentes.

Madrileños: Si en los momentos de la mas natural y justa indignacion habeis sido generosos y magnánimos con los vencidos, no empañareis vuestra victoria con actos reprobables de venganza; si en las horas de peligro habeis apoyado al Poder ejecutivo,

secundando con patriotismo y valor sus enérgicas disposiciones, de seguro le prestareis tambien vuestro concurso para terminar la obra comenzada.

Así lo espera vuestro conciudadano gobernador, Nicolás Estévanez.

Madrid 27 de abril de 1873.»

#### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES, del «Diario de Barcelona.»

Madrid 29 de abril.

La «Gaceta» anuncia que Vallés con 300 hombres ha incendiado la estacion y el registro civil de Vinaixa llevándose el ganado de labranza y destruyendo el telégrafo.

Madrid 28 de abril.

Dícese que los carlistas depondrán las armas restableciéndose el miércoles la circulacion de trenes.

El general Nouvilas ha salido á operaciones.

Los jefes mas caracterizados del carlismo han llegado hasta la frontera para conferenciar con un alto personaje carlista. Se atribuye la convocatoria á los legitimistas, franceses, y se cree que á esto se debe la inaccion de las partidas.

Parece que los reformistas trabajan en Cuba para traer á las Constituyentes partidarios de la abolicion inmediata de la esclavitud.

Han llegado á Madrid comisiones de los federales de las provincias para tratar de asuntos políticos.

Con don Alfonso de Borbon y Este ha regresado de Francia casi todo el estado mayor carlista.

Dícese que ha sido admitida la dimision del señor Carvajal subsecretario del ministerio de la Gobernacion, y que el señor Gonzalez vacila en reemplazarle. En el Consejo de ministros de esta tarde quedará definitivamente arreglada esta cuestion.

El gobierno inglés ha dado las gracias al señor Castelar por la prision del falsificador de billetes del Banco.

Se asegura que el señor Rivero se halla fuera de España.

Se ha publicado un manifiesto de la antigua minoría republicana ofreciendo al gobierno decidido y completo apoyo y escitándole á que resista á los impacientes.

Madrid 29 de abril.

■ Cuando quede terminada la insurreccion el general Nouvilas se encargará del ministerio de la Guerra.

Se confirma la dimision del señor Olózaga.

El general Serrano ha marchado al extranjero.

Se ha retirado el reten de francos que habia en el ministerio de la Gobernacion.

El señor Sagasta se ha refugiado en Francia.

París 28 de abril.

Segun el resultado definitivo de las elecciones en París. M. Barodet ha sido elegido por 180,146 votos, y obtenido M. de Remusat 135,407 y M. Stoffel 27,088. Han sido elegidos tambien los candidatos radicales M. Dupouy en el Gironde, M. Lockroy en Marsella y M. Gagneur en el Jura, el candidato republicano M. Picart en el Marne y el candidato legitimista M. Dubodan en el Morbihan.

Ayer hubo grande animacion sin que ocurriera incidente alguno.

El empréstito ha sufrido una baja de 65 céntimos.

Madrid 30 de abril.

Probablemente esta semana se publicará un manifiesto—protesta de la mayoría de la Comisión permanente de la Asamblea contra los últimos sucesos de Madrid. El «Imparcial» cree que los señores Rivero y Balart no lo firmarán.

Se habla del señor Carmona para Capitan general de Valencia.

Hoy conferenciará el señor Castelar con el embajador de Francia.

## Crónica Local.

**Terminadas las listas electorales segun** previene la circular del señor Ministro de la Gobernacion de tres de abril último, quedan espuestas al público en los pórticos de la Casa Consistorial para conocimiento de los electores.

**Ayer empezaron á repartir á domicilio** los señores concejales de nuestro Ayuntamiento las cédulas electorales conforme previene la referida circular del señor Ministro de la Gobernacion.

**Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio** de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona en 30 de Abril de 1873.

Queda	
EFFECTOS PÚBLICOS.	DINERO PAPEL
Títulos al portador del 3 p. 100 consolidado interior.	17:52 1/2 17:57 1/2
Id. id. id. exterior, emision 1867, 69 y 71.	22:55 22:75
Id. id. 6 p. 100 resguardos de la Caja de Depositos.	00:00 00:00
Billetes de Caiderrilla.—Séries B. y C.	95:00 95:25
Oblig. del Estado para sub. ferro carriles.	34:75 35:00
Id. id. 20000 rs. de cap.	00:00 00:00
Billetes hipot. Banco de España, 2.ª série.	00:00 00:00
Bonos del empréstito de 2000 millones.	61:50 62:00
Obligaciones del Emp. Municipal.	00:00 00:00

ACCIONES.	
Banco de Barcelona.	98:00 99:00
Sociedad Catalana General de Crédito.	49:75 50:25
Sociedad de Crédito Mercantil.	20:50 21:00
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	35:50 36:00
Fer car. de Tarrag.ª a Martorell y Barce.ª	70:50 71:00
Fer car. de Zarag.ª á Pamplona y Barce.ª	13:75 14:00

OBLIGACIONES.	
Fer-carril de Zar. á Bar.—Em 1 julio 1858.	00:00 00:00
Id.—Emision diciembre 1858 y enero 1859.	58:75 59:25
Id.—Emision 1860, 1861 y 1862.	57:75 58:25
Id.—Série A. y B. de 2000 y 1900 reales.	29:75 30:00
Ferro-carriles de Barcelona á Gerona.	95:00 96:00
Fer-car. de Barce.ª á Francia por Figueras.	49:00 49:25
Fer-car. de Tarrag.ª á Martorell y Barce.ª	100:00 100:50
Ferro-carril de Barcelona á Sarriá.	00:00 00:00
Fer-car. de Alm. á Valencia y Tarragona.	20:75 21:00
Ferro-carril de Córdoba á Málaga.	13:25 13:75
Fer car. Medina á Zamora y Oranse á Vigo.	00:00 00:00
Obligaciones del puerto de Barcelona.	107:00 107:50
Alumbrado por gas en Barcelona.	00:00 00:00

## Bolsin del dia 30.

El 3 p. consolidado quedaba á las diez de la noche á 17:30 nominalmente.

(Diario de Barcelona.)

## Seccion Religiosa.

## Santo de hoy.

La Invencion de la Santa Cruz.

## CULTOS.

En la Parroquia esta tarde se cantarán completas solemnes en honor de Nuestra Señora del Rosario; despues seguirán los devotos cultos del Mes de Mayo.

Mañana la misa mayor será solemne y el sermón lo dirá **D. Lorenzo Pons y Pons Pbro.** Por la tarde despues de visperas y completas tendrán lugar las procesiones de costumbre.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Carmen, en su propia iglesia.

## Movimiento del Puerto.

## Comandancia de Marina.

Buques entrados el 30.

De Ciudadela en 1 día Laud Corcel de 23 tons patron Salvador Covas con 5 trips 1 pasajero y carbon. Despachados el 2.

Para Torreveja barca sueca RAN, de 371 tons. cap. Mr Oscar Dahl, con 12 trips. y lastre.

## OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados. Max. Min.	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre la cuadrado en kil.
26	760	14 10	60	1	3	NE. fres.	8
27	761	12.5 8.3	56		4	N. »	11

## AFECCIONES ASTRONOMICAS.

**SOL.**—Sale á las 4 h. 59 m.—Pónese á las 6 h. 56 m. de la tarde.

**LUNA.**—Sale á la 9 h. m. de 12 la M.—Pónese á las 12 h. 54 m. de la N.

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES. DE «EL BIEN PUBLICO.»

Madrid 1.º—10.ª mañana.

Recibido en Mahon el 1.º—7.ª tarde.

**Ha sido admitida la dimision que ha presentado de Ministro de la Guerra el señor Acosta nombrando en sustitucion al General Nouvilas, habiéndose encargado interinamente el General Pierrad.**

Madrid 2. 10.15. mañana.

Recibido en Mahon 2. 4.43. tarde.

**La Gaceta publica la reforma á la plantilla del ramo de Guerra. Existen rumores sobre si el general Pierrad encargado interinamente del ministerio de la Guerra propondrá la revision de las hojas de servicio.**

Fabra.

## Anuncios.

## D. Rafael Blasco y Moreno juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia 16 de Mayo próximo á las once de la mañana se rematará en pública subasta en la audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Ciudadela simultáneamente, siendo la postura competente, una casa sita en dicha ciudad y calle de Mahon, número veinte, perteneciente á los herederos de D. Francisco Forcada, arregladamente el pliego de condiciones que estará de manifiesto en uno y otro Juzgado: pues así lo he mandado á instancia de los interesados en el expediente instruido sobre dicha venta. Dado en Mahon á 24 de Abril de 1873.—Rafael Blasco.—Por su mandado, Juan Pons, Esno.

## Subasta.

El dia 3 de Mayo próximo se venderá á voluntad de sus dueños en licitacion privada una casa sita en Villa-Carlos, calle de Stuard n.º 25. El remate tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, calle del Rosario n.º 20 á las once de la mañana.

## El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca.

Hace saber: Que el Gobierno de la República con fecha 3 de Abril último espidió superior decreto por el cual se concede indulto de la pena de recargo de campaña á los que en la fecha de la abolicion de las matriculas de mar figurasen como desertores de buque mercante, de matrícula y prófugos de convocatoria, siempre y cuando os mismos ó sus familias dentro del plazo de ocho meses se acojan á los beneficios de aquel, cubriendo desde luego su compromiso ó poniendo un sustituto. Igualmente dispone que los Comandantes de Marina publiquen relacion de los que para ser indultados estén en la obligacion de cubrir campaña, y por último que transcurrido el plazo señalado los que no se hubiesen acogido á indulto les alcanzara en todos tiempos la responsabilidad legal.

Relacion de los individuos de esta Provincia que tienen que cubrir su campaña.

Bartolomé Mercadal y Alcina de Gabriel y Gracia: Juan Pons y Moll de Bartolomé y Juana: Antonio Mesquida y Anglada de Cristóbal y Mónica: Antonio Gornés y Seguí de Francisco y Juana: Agustin Sabater y Anglada de Miguel y Magdalena: Diego Caules y Jover de Francisco y Maria: Antonio Lliteras y Bagur de Jaime y Catalina: Rafael Pons y Sintés de otro y Margarita: Magin Camps y Pons de otro y Maria: Francisco Gornés y Seguí de otro y Juana: Antonio Febrer y Vila de Jaime y Coloma: Domingo Quintana y Camps de Antonio y Ana: Sebastian Garcia y Aguiló de Domingo y Esperanza: Juan Gervacio de la Iglesia: Juan Salord y Quintana de otro y Margarita: Juan Galbis y Capó de Antonio y Maria: Domingo Salord y Barceló de otro y Francisca: Pablo Soliveras y Capella de Juan é Isabel: Juan Gelabert y Truyol de José y Francisca: Mateo Serra y Salord de Cristóbal y Juana: Guillermo Triay y Mayans de otro é Inés: Juan Mayans y Monjo de Antonio y Juana: Antonio Bonet y Barceló de Diego y Catalina: Francisco Cuenqui y Morillo de otro y Antonia: Rafael Preto y Netto de otro y Francisca: Pedro Coll y Poneti de Antonio y Magdalena: José Sans y Riera de Juan y Catalina: Pedro Ferrer y Mayans de otro y Maria: José Febrer y Fayas de otro y Maria: Lorenzo Sintés y Pons de José; y Margarita: Pedro Preto y Ballester de José y Maria: Juan Fuxá y Vincent de José y Ana: Agustin Meliá y Janer de Antonio y Martina: Miguel Clar y Triay de otro y Maria: Jaime Sans de Magdalena: Jaime Olives y Sintés de otro y Juana: Antonio Pons y Llopis de José y Catalina: Agustin Saurina y Fabregues de Sebastian y Catalina: Miguel Febrer y Capó de otro y Antonia: Bernardo Rebaque y Pax de Eugenio y Dolores: Cristóbal Capó y Juanico de Pedro y Agueda; Gaspar Vincent y Arbona de Juan y Catalina. José Cachot y Goñalons de Penito y Rosa: Juan Pons y Pons de Miguel y Maria: Juan Fuxá y Caules de Francisco y Juana: Ramon Taltavull y Moll de Jaime y Antonia: Francisco Sans de Magdalena: Pedro Preto y Neto de Rafael y Francisca: Rafael Altamira de Incógnitos: Fernando Cueto y Carreras de Juan y Antonia: Jaime Brú y Benajam de Juan y Ana: Juan Ignacio Torres y Bonet de José y Catalina: Antonio Pons y Carretero de Miguel é Isabel: Juan Ferrer y Masaró de José y Margarita: Pablo Ermitaño de la Iglesia: Matias Gonzalez y Rodriguez de Gabriel y Eulalia: Antonio Bich y Goñalons de otro y Catalina.

NOTA: Se hallan en igual compromiso todos los individuos de mar que correspondiéndoles prestar su campaña no lo han efectuado y fueron cancelados por hallarse ausentes é ignorado paradero anteriores al año de 1859.

Todo lo que me apresuro á publicar á fin de que llegue á noticia de los interesados ó de sus familias.

Mahon 1.º Mayo de 1873.—J. Cardona y Netto

## Agencia del Banco de España Recaudacion de Contribuciones.

## Calle de Santa Teresa número 31.

Desde el dia de hoy hasta el 20 del actual inclusive, esceptuando el 8 y 15 que son dias de ingreso, queda abierta la recaudacion del cuarto trimestre de las Contribuciones de Territorial y Subsidio, quedando ésta suspendida desde el 21 al 25 inclusivos, por tener que ir á cobrar á Villa-Carlos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes, en la inteligencia que, trascurridos los 20 dias expresados incurrirán en los apremios con arreglo á Instruccion.

Mahon 1.º de Mayo de 1873.—El Agente, José de Molina.

Mahon, 1873. Imp. de M. Parpal, Bastion 39.